



**ACTA NÚMERO TRES.-** Reunión Extra Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil quince, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercer Regidor Propietario, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Cuarto Regidor Propietario, Reina Agustina Velasquez Miranda, Quinto Regidor Propietario, Galileo Argueta González, sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, con la asistencia de la Sra. Olga Jacqueline Lemus Quintanilla, Secretaria Municipal se dio por inicio a la sesión con el establecimiento de quórum, lectura y aprobación del Acta anterior la cual fue aprobada sin modificación, después de analizar los diferentes puntos de agenda se emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** Este Concejo Municipal Considerando que la municipalidad anterior le ha dado seguimiento al componente 2.5 Gestión de Riesgos de Desastres del proyecto Fortalecimiento de los Gobiernos Locales PFGL a través del proceso de elaboración del **Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres** en el Municipio el cual ha sido presentado para su revisión, después de analizar dicho documento por unanimidad se **ACUERDA:** Dar por aprobado el PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPIO DE EL CARMEN, LA UNIÓN, facultado al señor alcalde y jefe de UACI para que siga los procesos estipulados en dicho documento. Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código municipal vigente en su Art. 4 considerando que para realizar un eficiente administración debe de crearse algunas áreas importantes y que en la actualidad no se poseen, después de analizar y verificar las necesidades administrativas se **ACUERDA:** Crear la unidad de Gestión Humana (RRHH) y Proyección social, facultando al señor alcalde municipal gire instrucciones a contabilidad se realice las adecuaciones



necesarias en presupuesto municipal y se aperture dichas plazas con los salarios siguientes: Gestión Humana con un salario mensual de quinientos cincuenta dólares (\$550.00) y la de Proyección Social con quinientos cincuenta dólares (\$550.00) facultando al señor alcalde municipal para que realice el proceso de contratación de ambos cargos. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO TRES.**-Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente considerando que los métodos de la unidad de Catastro y cuentas corrientes están desactualizados y que existen mecanismos modernos que permiten prestar un servicio más eficiente y eficaz en dichas áreas, después de analizar dicho punto se **ACUERDA: Priorizar: LA EJECUCIÓN O ADQUISICIÓN DE UN PROGRAMA MECANIZADO PARA LA ÁREA DE CUENTAS CORRIENTES** y facturación, facultando al jefe de la UACI para que elabore el respectivo perfil y se pueda tener una idea de los costos del proyecto. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y teniendo a la vista el perfil para la celebración del día de la madre presentado por el jefe de la UACI se **ACUERDA:** Dar por aprobado el perfil por un monto de cuatro mil setecientos sesenta dólares exactos (\$4,760.00) facultado al señor alcalde municipal para que lo ejecute con fondo municipal, gire instrucciones al jefe de UACI para que adquiera los materiales para la elaboración de canastas básicas, panes y soda, y de esta forma organizar dicho evento. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente en su Art. 31 literales, 5, 6, y 8 considerando que el Director de la Unidad de Salud de esta ciudad ha solicitado la colaboración para pintar el edificio donde actualmente funciona dicha institución, después de analizar la solicitud se **ACUERDA:** Aprobar el apoyo para pintar la unidad de salud, para lo cual se faculta al señor alcalde invierta recursos del fondo 75% Inversión la cantidad de un mil cuarenta dólares cincuenta centavos (\$1,040.50) para cubrir costos de suministro de pintura y mano de obra, mediante la firma de un contrato de trabajo. Comuníquese.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y en vista que la instituciones debe de darle cumplimiento a la ley de transparencia municipal



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2015, EL CARMEN

como al art. 125 A al 125 D del código municipal sobre informar a la población del quehacer municipal y en qué forma se invierten los recursos de la municipalidad, lo cual hace necesario abrir un portal municipal mediante la creación de la pagina web, por tanto se **ACUERDA:** autorizar al señor alcalde municipal para que contrate los servicios la empresa MXIdeas.com experta en sitios web para que elabore la pagina, la suba al internet por un periodo de un ano con un costo mensual de ciento treinta y ocho dólares ochenta y ocho centavos (\$138, 88) y trescientos treinta y tres dólares treinta y tres centavos por el derecho de contrato anual (\$333.33) y de esta manera cumplir con lo estipulado por la Ley. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** Este Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente y teniendo a la vista el perfil del proyecto: **COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN,** presentado por el jefe de la UACI para efectos de su aprobación, después de analizar y revisar lo que se quiere adquirir se **ACUERDA:** Aprobar dicho perfil por un monto de nueve mil ciento ochenta y cinco dólares (\$9,185.00) facultado al señor alcalde lo ejecute bajo la modalidad de Libre Gestión, se gire instrucciones al jefe de UACI realice las compras lo antes posible. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta y acto que firmamos.



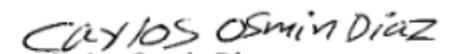
Francis E. Zelaya  
Alcalde Municipal



Candelario Hernandez  
Síndico Municipal



Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino  
Primer Regidor Propietario

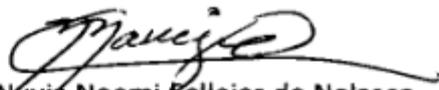


Carlos Osmin Diaz  
Segundo Regidor Propietario,



Rosmery Flores Torres

Tercer Regidor Propietario



Nuvia Noemi Callejas de Nolasco

Cuarto Regidor Propietario



Reina Agustina Velasquez Miranda

Quinto Regidor Propietario



Galileo Argueta González

sexto Regidor Propietaria



Olga Jacqueline Lemus Quintanilla

Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUATRO.-** Reunión Ordinaria , Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de mayo del año dos mil quince, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercer Regidor Propietario, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Cuarto Regidor Propietario, Reina Agustina Velasquez Miranda, Quinto Regidor Propietario, Galileo Argueta Gonzalez, sexto Regidor Propietaria, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, con la presencia de la secretaria Municipal señora Olga Jacqueline Lemus Quintanilla, se dio por inicio a la sesión con el establecimiento de quórum, lectura y aprobación del Acta anterior la cual fue aprobada sin modificación, después de analizar los diferentes puntos de agenda se emite los siguientes acuerdos: